

## ACTA ACUERDO SALARIAL

CCT 738/16

### UTEDYC- CAMARA DE GIMNASIOS DE ARGENTINA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 de marzo de 2022 se reúnen por la parte sindical: la UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC), representada por su Secretario General Nacional, Carlos Orlando Bonjour; el Secretario Gremial Nacional, Jorge Rubén Ramos; el Sub Secretario Gremial Nacional Fernando Arguelles, Secretaria de Actas y Prevision Social Patricia Martire, y por la parte empleadora: la CAMARA DE GIMNASIOS DE ARGENTINA (CGA) representada por Fernando Storchi, en su calidad de Presidente y Adrián Carlos Stoll, Secretario, quienes ACUERDAN:

PRIMERO. Establecer un incremento salarial remunerativo y no acumulativo del 33% (treinta y tres por ciento) que será abonado en cuatro tramos y de la siguiente manera: un 12% a partir del 1/03/2022, un 8% a partir del 1/05/2022, un 5% a partir del 1/06/2022 y un 8% a partir del 1/07/2022. El salario que se toma como base para el incremento está conformado por el salario básico remunerativo y no remunerativo del mes marzo.

SEGUNDO. El salario no remunerativo será tenido en cuenta para el cálculo de adicionales, horas extras, vacaciones, licencias pagas, aguinaldo y cualquier otro rubro salarial convencional o legal que deba percibir el trabajador/a, importes que también se liquidarán no remunerativos. Asimismo, deberán ser computadas para el pago de los aportes y contribuciones correspondientes a la obra social -ley 23660 y 23661, cuota sindical y contribución solidaria (ley 23.551).

TERCERA. Las partes se reunirán en el mes de Julio para acordar los salarios básicos convencionales del resto del año.

CUARTO. Integra el presente acuerdo, el Anexo 1 – Remuneraciones- con los nuevos salarios convencionales de las categorías contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 738/16.

No siendo para más, previa lectura y ratificación de la presente, se suscriben cuatro (4) ejemplares del presente acuerdo para constancia y presentación por ante la autoridad administrativa laboral.



## ANEXO I-ESCALA SALARIAL-CCT 738/16-UTEDYC-CAMARA DE GIMNASIOS DE ARGENTINA

GRUPO 1		12%		8%		5%		8%					
		BASE		MARZO '22		MAYO '22		JUNIO '22		JULIO '22			
		REM	NO REM	REM	NO REM	REM	NO REM	REM	NO REM	REM	NO REM		
CAT A	SUPERV.	45.099,81	27.040,63	53.756,67	27.040,63	59.527,90	27.040,63	63.134,92	27.040,63	68.906,16	27.040,63		
CAT B	COORD. DEP.	41.765,06	25.041,20	49.781,82	25.041,20	55.126,32	25.041,20	58.466,63	25.041,20	63.811,13	25.041,20		
CAT C	COORD. DE AREA	39.790,75	23.857,46	47.428,53	23.857,46	52.520,39	23.857,46	55.702,80	23.857,46	60.794,66	23.857,46		
GRUPO 2		VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MENOS DE 5 TRABAJADORES	VALOR HORA EN ESTABL. CON MÁS DE 5 TRABAJADORES		
CAT A	PROF. EDUC. FÍSICA CON TÍTULO TERCARIO O UNIVERS. Y DEMÁS	243,77 + 146,17	257,51 + 154,38	290,56 + 146,17	306,93 + 154,38	321,75 + 146,17	339,88 + 154,38	341,25 + 146,17	360,48 + 154,38	372,45 + 146,17	393,43 + 154,38		
CAT B	INSTR. Y ENTR.	224,92 + 134,89	224,92 + 134,89	268,09 + 134,89	268,09 + 134,89	296,88 + 134,89	296,88 + 134,89	314,87 + 134,89	314,87 + 134,89	343,65 + 134,89	343,65 + 134,89		
GRUPO 3		GUARDAVIDAS		51.174,37	30.682,77	60.997,23	30.682,77	67.545,80	30.682,77	71.638,66	30.682,77	78.187,23	30.682,77
GRUPO 4		ENC. DE MANT.		45.673,75	27.384,75	54.440,77	27.384,75	60.285,45	27.384,75	63.938,38	27.384,75	69.783,06	27.384,75
CAT B	PERSONAL ADM.	37.718,10	22.614,76	44.958,04	22.614,76	49.784,67	22.614,76	52.801,31	22.614,76	57.627,94	22.614,76		
CAT C	RECEPCIONISTA, VENDEDOR, PROMOTOR	34.377,20	20.611,64	40.975,87	20.611,64	45.374,97	20.611,64	48.124,42	20.611,64	52.523,52	20.611,64		
CAT D	CONTROL DE ACCESO	34.191,79	20.500,48	40.754,86	20.500,48	45.130,24	20.500,48	47.864,85	20.500,48	52.240,23	20.500,48		
CAT E	AUX. MANT., VESTUARISTA	34.816,71	20.875,16	41.499,73	20.875,16	45.955,08	20.875,16	48.739,67	20.875,16	53.195,02	20.875,16		
CAT F	PERSONAL DE LIMPIEZA, CAMAREROS	32.584,87	19.537,01	38.839,50	19.537,01	43.009,25	19.537,01	45.615,34	19.537,01	49.785,09	19.537,01		